

Reducción del riesgo de Síndrome de Muerte Infantil Súbita y otras causas de muerte infantil relacionadas con el sueño

Ponga a dormir al bebé sobre una superficie firme, tal como un colchón impermeable con sábana ajustada por elásticos en una cuna de seguridad aprobada.

Evite colocar almohadas, cobijas, pieles de borrego, acolchados o cobijas gruesas dentro de la cuna.

No deben emplearse monitores cardiacos, de respiración o de cualquier otro tipo, a menos que sean médicamente necesarios.

Mantenga los juguetes y objetos blandos (como los animales de peluche) fuera del área para dormir.

Los alrededores de la cuna deben estar libres de humo de tabaco y de cigarrillos electrónicos.



No le cubra la cabeza al bebé.

Ponga a dormir al bebé siempre de espaldas a la hora de siesta o de noche.

Acueste al infante con ropa ligera, como pijamas de una sola pieza. No use ropa gruesa.

El bebé no debe dormir nunca ni solo ni acompañado en un sofá, una silla o una cama de adulto.

*Para pedir más información sobre pautas de seguridad de cunas, comuníquese con la Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor: 1-800-638-2772 / www.cpsc.gov

Reglas de cuidado infantil de Carolina del Norte

"Bebé" es todo niño menor de 1 año.

- Los proveedores de cuidados deben poner a dormir al bebé boca arriba.
- Los infantes deben contar con un consentimiento firmado para que se les pueda acostar en posturas alternativas o con una cuña.
- No se deben poner almohadas normales, almohadas en forma de cuña, posicionadores, juguetes en forma de almohada, mantas, juguetes, bordes de cuna acojinados, edredones, pieles de cordero, ropa de cama suelta, toallas, toallitas de baño, etc. junto al bebé dormido.
- No se debe envolver al bebé.
- No se le debe poner nada sobre la cabeza o la cara al bebé cuando vaya a dormir.
- El bebé debe dormir solo en una cuna, un moisés o una colchoneta.
- La temperatura de la habitación donde duerme el bebé no debe superar los 75° Fahrenheit.
- Los proveedores de cuidados deben verificar visualmente y en persona al bebé dormido al menos cada 15 minutos, y documentar las verificaciones.
- No se deben fijar chupetes a la ropa del bebé dormido.
- No se debe dejar dormir al bebé en aparatos para sentarse, tales como asientos de seguridad de automóvil, cochecitos, columpios y portabebés. El bebé que se duerme en estos aparatos se debe pasar a una cuna, un moisés o una colchoneta.